



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TELF: 2365-264 / 2365-265 ext.112 FAX: 2366-119
Web: www.pedromoncayo.gob.ec
Mail: administrativompm@pedromoncayo.gob.ec
ALCALDÍA



Tabacundo, 31 de Marzo del 2014
Oficio No. 0152-A-GADMPM

Msc. Abg. Nadya L. Fonseca. V.
POSTULANTE AL CONCURSO DE REGISTRO
DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PEDRO MONCAYO
Presente.-

De mi consideración.

En relación al oficio S/N , el cual da a conocer que con fecha 27 de marzo del 2014 ha sido notificada a su correo electrónico que no cumple con los requisitos y que se le ha otorgado una calificación de 30 puntos, lo que resulta atentatorio a mis derechos.

Una vez analizada el acta de verificación de cumplimiento de los requisitos y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del reglamento para la designación de Registradores de la Propiedad así como del Art.22 de la Ordenanza para la Organización Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, nos permitimos comunicar a usted que no se ha otorgado calificación alguna y que los 30 puntos que hace mención son el número de Fojas presentadas en la postulación.


Al respecto nos permitimos señalar que dentro de la convocatoria constaba los requisitos para la postulación al Concurso de Méritos y Oposición para la Designación de Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, siendo así que en el sobre presentado por usted no consta el requisito, No encontrarse en interdicción civil, no ser deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores v no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Virgilio Andrango Fernández.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Equipo de Apoyo


Ledo. Cristian Campos
Director Administrativo


Ing. Gladys Alcocer
Analista de Talento Humano (E)



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TELF: 2365-264 / 2365-265 ext.112 FAX: 2366-119
Web: www.pedromoncayo.gob.ec
Mail: administrativompm@pedromoncayo.gob.ec
ALCALDIA



Tabacundo, 31 de Marzo del 2014
Oficio No. 0153-A-GADMPPM

Dr. José Javier Riofrio Suarez.
POSTULANTE AL CONCURSO DE REGISTRO
DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PEDRO MONCAYO
Presente.-

De mi consideración.

En relación al oficio S/N , de fecha 28 de marzo de 2014, el cual solicita se considere la exclusión del Concurso por no ser justa y por cuanto no soy interdicto civil.



Una vez analizada el acta de verificación de cumplimiento de los requisitos y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del reglamento para la designación de Registradores de la Propiedad así como del Art.22 de la Ordenanza para la Organización Administración y Funcionamiento del Registró de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo.

Al respecto nos permitimos señalar que en la convocatoria constaba los requisitos para la postulación al Concurso de Meritos y Oposición para la Designación de Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, siendo así que en el sobre presentado por usted no consta el requisito, No encontrarse en interdicción civil, no ser deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores v no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente.

Razón por la cual, nos permitimos informar a usted que su petición formulada no puede ser aceptada ya que al momento de la postulación no se cumplió con dicho documento.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Virgilio Andrango Fernández.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



Lcdo. Cristian Campos
Director Administrativo

Equipo de Apoyo



Ing. Gladys Alcocer
Analista de Talento Humano (E)

